



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**CUADERNO DE IMPUGNACIÓN:
RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-41/2019**

RECURRENTE:
JESÚS FILIBERTO RUBIO ROSAS,
REPRESENTANTE COMÚN DE LOS
SOLICITANTS DEL PLEBISCITO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
BC TENEDORA INMOBILIARIA, SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE
CAPITAL VARIABLE

**MAGISTRADO ENCARGADO DEL
ENGROSE:**
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, veinte de mayo de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede, en que la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, informa que se recibió en Oficialía de Partes, oficio número CGE/2917/2019 signado por el Secretario Ejecutivo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el cual anexa copia certificada del acuse de recibo del oficio IEEBC/CPCYEC/151/2019, que remite el Presidente de la Comisión de Participación y Educación Cívica al Presidente del Consejo General, en el que informa estar trabajando en la elaboración de la metodología del estudio de trascendencia de la solicitud de plebiscito respectivo.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 14, fracción XXII, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 9 y 10 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se dicta el siguiente

ACUERDO

ÚNICO. Téngase por recibido el oficio de referencia y agréguese al presente expediente, para que obre como legalmente corresponda.

NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal de conformidad con los artículos 302



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

fracción II, de la Ley Electoral del Estado, 63, 64, 66, 67 Y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **Leobardo Loaiza Cervantes**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **Alma Jesús Manríquez Castro** quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

[Handwritten signatures and scribbles]